

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PREGIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Urbanismo y Obras

### ANUNCIOS

Aprobada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 24 de los corrientes, la rectificación del trazado de la calle de unión entre las de Santa Cruz de Marcenado y Malasaña, y ordenación de la manzana con fachada a ella, según plano número 2.010, confeccionado por la Dirección Municipal de Urbanismo, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo y Obras de esta Secretaría durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones suscite la rectificación de referencia.

Madrid, 30 de julio de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—53.306)

Aprobada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 24 de los corrientes, la rectificación de alineaciones en la calle de la Alegría, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo y Obras de esta Secretaría durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones suscite la rectificación de referencia.

Madrid, 29 de julio de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—53.307)

Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 24 de los corrientes, modificar la ordenación del volumen previsto en la subasta de las parcelas 33 y 34 del polígono de Santamarca, permitiendo la construcción de dos bloques de 31 y 32 metros de largo y 10 de fondo, con siete plantas, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo y Obras de esta Secretaría durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de este Ayuntamiento cuantas

reclamaciones suscite la modificación de referencia.

Madrid, 29 de julio de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—53.308)

Aprobada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 24 de julio actual, la rectificación de líneas del patio de manzana comprendido entre las calles de Doctor Castelo, Fernán González, O'Donnell y Máiquez, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo y Obras de esta Secretaría durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones suscite la rectificación de referencia.

Madrid, 29 de julio de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—53.309)

Aprobada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 24 de los corrientes, la nueva ordenación para la construcción de las parcelas 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 51 y 52 del polígono de Santamarca, según plano núm. 2.035, confeccionado por la Dirección Municipal de Urbanismo, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo y Obras de esta Secretaría durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones suscite la ordenación de referencia.

Madrid, 29 de julio de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—53.310)

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas  
Jefatura de Construcción.—Sección 3.ª

### ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de modificación de precios del de instalación de vertederos en la estación de afloramientos del río Noguera Ribagorçana en la Piñana (Huesca).

Hasta las trece horas del día 26 de agosto de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección

General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.211.891,08 pesetas.

La fianza provisional, a 44.237,90 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 31 de agosto de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad núm. ...., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposi-

ciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("B. O." del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince

minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 15 de julio de 1963.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—3.412) (O.—53.206)

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

### Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

#### ANUNCIO

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 7 de agosto de 1963 la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Sanidad:

- 72 camas para enfermos, al precio límite de 6.576 pesetas unidad.
- 72 colchones muelle espiral continua, al precio límite de 1.841 pesetas unidad.
- 72 almohadas espiral continua, al precio límite de 216 pesetas unidad.
- 71 sillones super repos, al precio límite de 3.565 pesetas unidad.
- 71 sillones italianos, al precio límite de 1.286 pesetas unidad.
- 71 sillas tubo acero, al precio límite de 822 pesetas unidad.
- 71 mesas auxiliares, al precio límite de 1.644 pesetas unidad.
- 72 mesillas de noche, al precio límite de 1.378 pesetas unidad.
- 72 bandejas auxiliares para cama, al precio límite de 238 pesetas unidad.
- 70 colchones muelle espiral acompañante, al precio límite de 1.538 pesetas unidad.
- 70 almohadas muelle espiral acompañante, al precio límite de 216 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las once horas del día 19 de septiembre de 1963. Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 1 de agosto de 1963.

(O.—53.281)

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

### Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

#### ANUNCIO

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 7 de agosto de 1963 la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Sanidad:

- 70 camas para enfermos, al precio límite de 6.576 pesetas unidad.
- 70 colchones muelle espiral continua, al precio límite de 1.841 pesetas unidad.
- 70 almohadas muelle espiral continua, al precio límite de 216 pesetas unidad.
- 70 sillones super repos, al precio límite de 3.565 pesetas unidad.
- 70 sillones italianos, al precio límite de 1.286 pesetas unidad.
- 70 sillas tubo acero, al precio límite de 822 pesetas unidad.
- 70 mesas auxiliares, al precio límite de 1.644 pesetas unidad.
- 70 mesillas de noche, al precio límite de 1.387 pesetas unidad.
- 70 bandejas auxiliares para cama, al precio límite de 238 pesetas unidad.
- 70 colchones muelle espiral para acompañante, al precio límite de 1.538 pesetas unidad.
- 70 almohadas muelle espiral para acompañante, al precio límite de 216 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 19 de septiembre de 1963. Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de

los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 1 de agosto de 1963.

(O.—53.280)

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

### Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

#### ANUNCIO

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 8 de agosto de 1963 la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondiente al Servicio de Sanidad:

- 1 alfombra tipo «A» (de 3 por 4 metros), al precio límite de 22.500 pesetas.
- 1 alfombra tipo «A» (de 2 por 3 metros), al precio límite de 11.250 pesetas.
- 4 alfombras tipo «B» (de 3 por 3 ½ metros), al precio límite de 15.277 pesetas unidad.
- 4 alfombras tipo «B» (de 2 por 3 metros), al precio límite de 8.730 pesetas unidad.
- 12 alfombras tipo «B» (de 1,70 por 2,40 metros), al precio límite de 5.937 pesetas unidad.
- 8 alfombras tipo «C» (de 3 por 4 metros), al precio límite de 8.400 pesetas unidad.
- 21 alfombras tipo «C» (de 3 por 2 ½ metros), al precio límite de 5.250 pesetas unidad.
- 11 alfombras tipo «C» (de 2 por 3 metros), al precio límite de 4.200 pesetas unidad.
- 250 alfombras pie de cama (de 0,60 por 1,20 metros), al precio límite de 550 pesetas unidad.
- 12 alfombras pie de cama para Generales (0,70 por 1,40 metros), al precio límite de 700 pesetas unidad.
- 250 almohadas, al precio límite de 409 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las once horas del día 20 de septiembre de 1963. Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 2 de agosto de 1963.

(O.—53.279)

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

### Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

#### ANUNCIO

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 8 de agosto de 1963 la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Sanidad:

- 182 camas abatibles, al precio límite de 4.842 pesetas unidad.
- 32 colchones de goma, al precio límite de 1.650 pesetas unidad.
- 32 almohadas de goma, al precio límite de 409 pesetas unidad.
- 32 fundas, al precio límite de 650 pesetas unidad.
- 3 máquinas de escribir de 260 espacios, al precio límite de 13.200 pesetas unidad.
- 1 máquina de escribir de 220 espacios, al precio límite de 12.100 pesetas unidad.
- 4 máquinas de escribir de 160 espacios, al precio límite de 11.000 pesetas unidad.
- 2 máquinas de escribir de 125 espacios, al precio límite de 10.000 pesetas unidad.
- 7 máquinas de escribir de 90 espacios, al precio límite de 8.000 pesetas unidad.
- 1 máquina calculadora eléctrica, al precio límite de 18.000 pesetas unidad.
- 1 máquina sumadora eléctrica, al precio límite de 15.000 pesetas unidad.
- 3 máquinas sumadoras a mano, al precio límite de 7.600 pesetas unidad.

7 máquinas de coser, al precio límite de 6.825 pesetas unidad.

10 planchas eléctricas, al precio límite de 495 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 20 de septiembre de 1963. Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 2 de agosto de 1963.

(O.—53.282)

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Dirección General de Correos y Telecomunicación

#### ANUNCIO

A las doce horas del día 10 de septiembre de 1963 se celebrará concurso público, en el Salón de Actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, con concurrencia nacional, mixta y extranjera, para la adquisición de grupos de abastecimiento eléctrico ininterrumpido, incluida su instalación y puesta en funcionamiento en las plantas de energía de diversos Centros telegráficos, por un importe máximo, en conjunto, de 4.625.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el acto de concurso, ante la Junta de Compras de Telecomunicación o Comisión en quien ésta delegue, a cuyo efecto se concederán cinco minutos.

Estas proposiciones, reintegradas con póliza por valor de seis pesetas, serán redactadas en la forma siguientes:

Don ..... (nombre y dos apellidos), que vive en ....., calle de ....., en nombre propio o en concepto de apoderado de ....., que reside en ....., como representante legal de ....., domiciliado en ....., visto el pliego de condiciones para contratar por concurso público la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de cuatro grupos de abastecimiento eléctrico ininterrumpido para las plantas de energía de Centros telegráficos, me obligo a realizar el servicio en cuestión con estricta sujeción a las condiciones estipuladas, a los precios unitarios que se consignan, libres de todo otro gasto, y por un importe total de ..... (en letra) pesetas, que será satisfecho por libramiento en firme, a favor de ....., domiciliado en .....

..... de ..... de 1963.

(Firma completa del licitador.)

Se exigirá como garantía para poder tomar parte en el concurso una fianza provisional de 92.500 pesetas.

El pliego de condiciones económicas y técnicas podrá examinarse todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, en la Sección quinta (Adquisiciones) de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, 26 de julio de 1963.—El Director general (Firmado).

(G. C.—3.535)

(O.—53.291)

#### REGION AEREA CENTRAL

### Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca concurso público para la contratación de la obra «Amueblamiento nuevo Pabellón Jefatura Escuela Central de Automóviles en Getafe», por un importe de pesetas cuatrocientas cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con trece céntimos (449.999,13 pesetas). El importe de la fianza provisional es por la cantidad de pesetas ocho mil novecientos noventa y nueve con noventa y ocho céntimos (8.999,98 pesetas). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, a las horas de oficina. La apertura de pliegos tendrá lugar el día 3 de septiembre, a las diez horas, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 31 de julio de 1963.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Jesús Artigas Cla.

(A.—32.593)

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio de Concentración Parcelaria

#### Comisión Local de Ribatejada

#### AVISO

Se pone en conocimiento de todos los afectados por las operaciones de concentración parcelaria de la zona de Ribatejada que esta Comisión Local, en sesión del día de hoy (27-VII-1963), acordó aprobar las bases definitivas de la concentración en la zona.

Durante el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la tercera publicación de este aviso en el Ayuntamiento de Ribatejada, estarán expuestos al público en el mismo los siguientes documentos:

a) Copia del acta de la sesión en que la Comisión Local establece las bases definitivas.

b) Perímetro de la zona a concentrar y relación de fincas excluidas.

c) Plano parcelario de la zona en que se especifica la clasificación de tierras.

d) Relación de coeficientes a utilizar en las compensaciones.

e) Relación de propietarios declarados dueños de las parcelas de procedencia y determinación de las parcelas pertenecientes a cada uno de ellos, extensión, clasificación de las mismas y naturaleza familiar.

f) Relación de gravámenes y otras situaciones jurídicas determinadas en el período de investigación.

Dentro del plazo de publicación, y en conformidad con la legislación de concentración parcelaria, podrán ser recurridas en alzada por los interesados a quienes directamente afecten las presentes bases, ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria, presentando el recurso en las oficinas del Servicio, bien en Madrid, calle de Alcalá, número 54, o bien en Guadalajara, plaza del General Mola, número 8, y especificando en el escrito un domicilio dentro del término municipal a efectos de realizar en el mismo las notificaciones que procedan.

Debe tenerse en cuenta que todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Delegación del Servicio de Concentración Parcelaria la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados.

La Comisión Central, o el Ministerio en su caso, acordará al resolver el recurso la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada si los gastos periciales no hubieran llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Guadalajara, a 27 de julio de 1963.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—3.516)

#### ORGANIZACION SINDICAL

### Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para adjudicación de las obras de reforma y adaptación (1.ª fase estructura) para instalación de la Delegación Nacional de Organizaciones en Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a 823.004,67 pesetas, importando la fianza provisional 16.460,10 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18 y 20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid), en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación



Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», del de esta provincia y periódico diario «El Alcázar», de esta capital, con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia interino (Firmado).

(A.—32.594)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve, de esta capital, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, contra Revestimientos, Sociedad Anónima, y la Compañía Urbanizadora del Ensanche de Laredo, S. A., sobre pago de cuatrocientas cincuenta mil pesetas de principal, intereses y costas calculadas en ciento cincuenta mil pesetas, en cuyos autos, y de conformidad con lo que dispone el artículo 1.444 de la ley de Enjuiciamiento Civil, por ser desconocido el actual domicilio de la demandada, «Compañía Urbanizadora del Ensanche de Laredo, S. A.», se ha decretado el embargo de sus bienes, sin hacer previamente el requerimiento de pago, y de conformidad también con lo que dispone el artículo 1.460 de dicha ley Procesal, se ha acordado igualmente citar de remate a la referida entidad en la persona de su Director Gerente o legal representante, por medio del presente edicto, que además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, concediéndola el plazo de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución despachada, si viere convenirle, a cuyo fin se hace constar que las copias simples de la demanda y documentos presentados se encuentran a su disposición en la Secretaría del que refrenda.

Madrid, veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.600)

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

## SAN SEBASTIAN

García García (Carlos), de unos treinta y dos años de edad, hijo de Carlos y Luisa, empleado, soltero, natural de La Coruña, últimamente vecino de Cabaña Quinta de Aller, partido judicial de Pola

de Lena, y hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de San Sebastián, al objeto de notificarle el auto de prisión dictado en el rollo 2.280, de 1961, sumario núm. 527 del propio año, tramitado por el Juzgado de instrucción núm. 2 de la misma y constituirse en dicha situación.

(B.—7.509. E. 2)

Por el presente se cancelan las requisitorias que se hubieren publicado llamando al procesado Carlos García Cid, así como se dejan sin efecto, con todas sus consecuencias legales, las órdenes que de su busca, captura e ingreso en prisión al presente subsistan y hayan sido dadas por razón del rollo núm. 2.280, de 1961, sumario 527 del propio año, tramitado por el Juzgado de instrucción núm. 2 de la misma, en atención a que el mismo carece de responsabilidad por el sumario y rollo indicados.

(B.—7.588 - D)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 12

## EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por don Jaime Arias García, Juez municipal del número doce, de los de esta capital, en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el núm. 447, de 1962, a instancia del Procurador de los Tribunales don Enrique Sorribes Torra, en nombre y representación de Metales y Derivados, S. A., contra doña Fabiana Larrosa Lozano, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, y término de veinte días, los siguientes bienes embargados a la demandada:

Una pulidora accionada por un motor eléctrico de 2 HP, bastante usada.

Una esmeriladora accionada por un motor eléctrico de 1 HP.

Un torno paralelo accionado por un motor eléctrico de 1 HP.

Una máquina taladradora con motor eléctrico de 2 HP.

Los anteriores bienes han sido valorados, a efectos de esta segunda subasta, en la cantidad de ocho mil seiscientos veinticinco pesetas, por haberse efectuado el 25 por 100 de rebaja que determina la Ley.

Los derechos de traspaso del local de negocio, dedicado a fundición, sito en el sótano de la casa núm. 22 del paseo de María Cristina, de esta capital, que ocupa una superficie de unos cien metros cuadrados aproximadamente. Se valora, a efectos de esta segunda subasta, en veintitrés mil seiscientos veinticinco pesetas, una vez efectuada la rebaja del 25 por 100 antes expresada.

Para la celebración de dicha subasta se señala el día veintinueve de agosto próximo venidero, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, piso bajo, y se verificará bajo las siguientes

## Condiciones

## Primera

Los bienes subastados se dividirán en dos lotes: uno que comprende los muebles embargados, y otro, los derechos de traspaso, valorados para esta segunda subasta en 8.625,00 pesetas y 23.625,00 pesetas, respectivamente.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta será requisito necesario consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal núm. 12, en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—32.588)

## GETAFE

## EDICTO

Don José Medina Delgado, Secretario del Juzgado comarcal de esta villa de Getafe (Madrid).

Doy fe: Que en los autos de proceso civil de cognición tramitados en este Juzgado con el número 24, de 1963, a instancia de don Elías Uceda Pérez, representado por el Procurador don Martín Muñoz del Moral, contra don Juan Ovejero Arrogante y otro, aquél declarado en rebeldía, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, se ha dictado sentencia con fecha diecisiete del corriente mes, la cual contiene la siguiente parte dispositiva:

## Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Elías Uceda Pérez, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que al mismo vincula con el demandado don Juan Ovejero Arrogante, referido al piso vivienda, bajo, de la casa número veintinueve de la calle del Calvario, de esta villa de Getafe, y en su consecuencia, condenar a los demandados don Juan Ovejero Arrogante y don Juvenio Pérez Vázquez a desalojar expresada vivienda dentro del plazo de cuatro meses, con apercibimiento de lanzamiento si no lo efectúan dentro de dicho plazo e imponiendo a los mismos expresamente las costas del presente juicio. Así por esta mi sentencia, que se notificará a las partes en forma legal, y en cuanto al demandado rebelde, en la forma establecida en los artículos 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento Civil, si otra cosa no se pidiere por la parte actora dentro de segundo día, lo pronuncio, mando y firmo.—J. Villen. (Rubricado.) Fue publicada en el mismo día de su fecha.

Así resulta de su original, a que me remito, y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Juan Ovejero Arrogante, declarado en rebeldía, y cuyo actual domicilio se desconoce, expido el presente en Getafe, a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, José Medina.

(A.—32.602)

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

## JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Manuel Rey Avalo, hijo de Manuel y Matilde, natural de Villagarcía, de veintidós años de edad, cuyo domicilio se desconoce, para que el día 14 de agosto, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 85, de 1963, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—3.693)

(B.—7.823)

## JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido, por daños circulación, con el número 642, de 1962, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, 2.º, el día 14 de agosto, y hora de las nueve y treinta; a cuyo acto se cita, como denunciado, a Ernesto Cristán y Timoteo Ruiz Sánchez, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, conductor y propietario, respectivamente, de la motocarro M. 184.442, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—7.848)

En el juicio de faltas seguido, por lesiones y daños circulación, con el número 37, de 1963, se ha acordado en provi-

dencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, 2.º, el día 14 de agosto, y hora de las nueve y treinta; a cuyo acto se cita, como denunciado, a Víctor González Rodríguez, de veintisiete años, natural de Madrid, hijo de Julián y Ana, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—7.847)

En el juicio de faltas seguido, por lesiones y daños circulación, con el número 577, de 1962, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, 2.º, el día 14 de agosto, y hora de las nueve y treinta; a cuyo acto se cita, como denunciante, a María Irene Sánchez Sánchez, nacida el día 22 de diciembre de 1937 en Llordín (Oviedo), hija de Cándido y Catalina, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—7.846)

## JUZGADO NUMERO 14

Herminia Rico Molinero, nacida el día 10 de abril de 1908 en Huerta del Rey (Burgos), de ignorado paradero, hija de Urbano y Esperanza, comparecerá el día 14 de agosto, a las nueve y treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 76, de 1963, se sigue por malos tratos, debiendo concurrir asistida de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—7.719)

## JUZGADO NUMERO 25

Juan Ruiz Navarro, de treinta y seis años de edad, de estado casado, de profesión albañil y cuyo actual domicilio se ignora, denunciado en expediente de juicio de faltas núm. 818, de 1963, incoado por malos tratos, comparecerá, con los testigos y demás pruebas de que intente valerse, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1 (Puente Vallecas), el día 14 de agosto, a las diez horas, a la celebración del oportuno juicio.

(B.—7.735)

Juan José Rivero Expósito, de treinta y cinco años de edad, de estado soltero, de profesión peón, y cuyo actual domicilio se ignora, denunciante en expediente de juicio de faltas número 697, de 1963, incoado por hurto, comparecerá, con los testigos y demás pruebas de que intente valerse, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1 (Puente Vallecas), el día 14 de agosto, a las diez y treinta horas, a la celebración del oportuno juicio.

(B.—7.747)

## VILLASEQUILLA (TOLEDO)

El señor Juez de paz de esta Villa, por providencia dictada en autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado en virtud de denuncia de la Guardia Civil de este pueblo, por infracción de la ley de Caza, contra los vecinos de Madrid don Felipe Conejo Carreiro, domiciliado últimamente en calle Guisando, número 20, y don Luis Merino Barona, en calle Cañaveras, 87, y en la actualidad en ignorado paradero, según resulta del cumplimiento de exhortos enviados al Decanato de los Juzgados municipales de Madrid, ha acordado citar por medio de la presente a ambos denunciados para que el día diez de agosto próximo venidero, y hora de las once de la mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—3.468)

(B.—7.859)

## IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 273 38 36